



**ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES
SOCIALES DE LA EMPRESA DE COMPAÑIA
DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL
CIA. LTDA., OTORGADA POR: JUAN HÉCTOR
VALENCIA SACOTO Y NANCY MALDONADO REYES**

CUANTIA: \$ 20,00 USD

6
7 En la ciudad de Azogues, Capital de la Provincia del Cañar,
8 República del Ecuador a los diez días del mes de octubre del
9 año dos mil cinco, ante mi doctor **WASHINGTON BENJAMIN**
10 **SANCHEZ CALERO**, Notario Público Tercero del Cantón,
11 comparecen a la suscripción de la presente escritura en calidad
12 de CEDENTES los señores **JUAN HÉCTOR VALENCIA**
13 **SACOTO Y NANCY MALDONADO REYES**; casados,
14 POR SUS PROPIOS DERECHOS Y LOS QUE
15 REPRESENTAN DENTRO DE LA COMPAÑIA DE
16 TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL CÍA. LTDA; y,
17 en calidad de cesionarios los señores GUIDO PATRICIO
18 ASTUDILLO REGALADO Y LUIS AURELIO GONZALEZ
19 URGILEZ, casados, ecuatorianos, mayores de edad, con
20 residencia en esta ciudad de Azogues por sus propios
21 derechos personales, idóneos y conocidos por mi doy fe., por
22 cuanto me han presentado las cédulas de identidad las mismas
23 que se incorporan a esta escritura. Bien instruidos en el objeto y
24 resultados legales de la presente escritura a cuyo otorgamiento
25 proceden libre y voluntariamente exponen: Que elevan a
26 escritura pública el contenido de la minuta que me entregan y
27 que copiada es del tenor literal siguiente: **SEÑOR**
28 **NOTARIO:** Dígnese agregar en el protocolo de escrituras

Dr. Washington B. Sánchez Calero
NOTARIO TERCERO DEL CANTON AZOGUES

Dr. Washington B. Sánchez Calero
Notario Tercero del Cantón Azogues
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 públicas a su cargo UNA EN LA QUE CONSTE LA
2 CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES, con el
3 siguiente texto: **PRIMERO: OTORGANTES:** Acuden a la
4 celebración de este acto societario de cesión de
5 participaciones sociales en calidad de CEDENTES: **JUAN**
6 **HÉCTOR VALENCIA SACOTO Y NANCY**
7 **MALDONADO REYES;** casados, ecuatorianos,
8 domiciliados en la ciudad de Azogues, POR SU PROPIOS
9 DERECHOS Y LOS QUE REPRESENTAN DENTRO DE LA
10 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL
11 CÍA. LTDA; y, en calidad de cesionarios los señores GUIDO
12 PATRICIO ASTUDILLO REGALADO Y LUIS AURELIO
13 GONZALEZ URGILEZ, casados, ecuatorianos con
14 residencia en la ciudad de Azogues. **SEGUNDO.-**
15 **ANTECEDENTES.-** a.- Por escritura pública que autorizó
16 el Doctor Washington Sánchez Calero, Notario Tercero del
17 cantón Azogues, el dos de mayo del dos mil cinco, e inscrita
18 en el Registro Mercantil bajo el número cincuenta y cinco
19 del veinte de mayo del dos mil cinco, SE CONSTITUYO
20 JURÍDICAMENTE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE
21 ESCOLAR TRANSJUCAL CÍA. LTDA. con domicilio en la
22 ciudad de Azogues, y con un capital de CUATROCIENTOS
23 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.-
24 b.- La JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS de LA
25 COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL
26 CÍA. LTDA, de fecha veinte y seis de septiembre del dos
27 mil cinco, ✓ AUTORIZO REALIZAR LA VENTA DE
28 PARTICIPACIONES, TAL Y CUAL COMO SE EXPRESA

Los

1 EN LA MISMA, Y CUYA COPIA se adjunta como habilitante.
 2 **TERCERO.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En esa
 3 virtud y en base a lo que se deja especificado declaramos
 4 que se procede a la cesión de las participaciones en la
 5 siguiente forma: JUAN HÉCTOR VALENCIA SACOTO DE
 6 LAS DOSCIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES QUE
 7 TIENE A SU HABER CEDE Y TRASPASA VALOR
 8 RECIBIDO A FAVOR DE: GUIDO PATRICIO ASTUDILLO
 9 REGALDO, DIEZ PARTICIPACIONES, LUIS AURELIO
 10 GONZÁLEZ URGILEZ DIEZ PARTICIPACIONES.
 11 **CUARTO.- VALOR DE LAS PARTICIPACIONES:** El
 12 precio por el cual se ceden las participaciones materia de
 13 este contrato es el correspondiente a su valor nominal.
 14 **QUINTO.-** La cuantía se la fija en VEINTE DOLARES DE
 15 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. **SEXTO**
 16 **ANOTACIONES.-** Para los fines de ley, se deberá anotar la
 17 cesión de participaciones que antecede en el libro
 18 correspondiente y en la matriz de la Escritura de
 19 Constitución. Agregue señor Notario las demás cláusulas de
 20 estilo para la completa validez de este acto societario.-
 21 Atentamente.- f) Dr. Leonardo Durán L.- Abogado,
 22 matrícula profesional número mil cuatrocientos cuarenta y
 23 uno del Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí
 24 transcrita la minuta que los comparecientes la reconocen
 25 como suya, se ratifican en su contenido y la dejan elevada a
 26 escritura pública para que surtan los efectos legales
 27 consiguientes. **D O C U M E N T O H A B I L I**
 28 **T A N T E**.....

Dr. Washington B. Sánchez Calero
 NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

Dr. Washington B. Sánchez Calero
Notario Tercero del Cantón Azogues
 REPUBLICA DEL ECUADOR



ACTA DE LA SESION DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA " COMPAÑIA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL CIA. LTDA.", celebrada el 26 de septiembre del 2005.

En la ciudad de Azogues, Provincia del Cañar, República del Ecuador, a los 26 días del mes de septiembre del dos mil cinco, a las 08h00, en la oficina jurídica de nuestro asesor legal, calle Bolívar y 10 de agosto, se reunieron los siguientes socios: VALENCIA SACOTO JUAN HECTOR, propietario de DOSCIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES; RIVERA GUTIERREZ CARLOS, propietario de DIEZ PARTICIPACIONES; MOSCOSO GARCIA DIEGO propietario de DIEZ PARTICIPACIONES; VALENCIA MALDONADO ALEXANDRA, propietaria de DIEZ PARTICIPACIONES; VALENCIA MALDONADO CORNELIO propietario de DIEZ PARTICIPACIONES; VALENCIA MALDONADO IBELIA, propietaria DE DIEZ PARTICIPACIONES; ROMERO CORDERO WILSON DARIO propietario de DIEZ PARTICIPACIONES; MINCHALA ORTIZ JOSE TOMAS propietario de DIEZ PARTICIPACIONES; LARREA VAZQUEZ NESTOR ENRIQUE propietario de DIEZ PARTICIPACIONES; ORTEGA VILLAVICENCIO GERARDO propietario de DIEZ PARTICIPACIONES; PARRA VAZQUEZ JHON PATRICIO propietario de DIEZ PARTICIPACIONES; VEGA LUNA EDGAR RAMIRO propietario de DIEZ PARTICIPACIONES; CHERREZ ASTUDILLO JUAN PABLO propietario de DIEZ PARTICIPACIONES con el propósito de celebrar UNA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS.

Como los socios concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la sociedad que es de CUATROCIENTOS DOLARES, dividido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS, DE UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR CADA UNA; éstos resuelven por unanimidad constituirse en JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS, para tratar sobre el siguiente punto:

UNO.- AUTORIZACION DE LA VENTA DE PARTICIPACIONES AL INTERIOR DE LA SOCIEDAD.

Preside la Junta su titular señor CARLOS RIVERA GUTIERREZ, actúa como Secretario de la misma el señor GERENTE JUAN VALENCIA SACOTO.

EL Presidente declara válidamente instalada la sesión y ordena que, por Secretaria, se de lectura al orden del día.

El Secretario de esta reunión luego de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, expresa que el punto a tratarse es el siguiente:

UNO.- AUTORIZACION DE LA VENTA DE PARTICIPACIONES AL INTERIOR DE LA SOCIEDAD.

El orden del día es aprobado por unanimidad.

Su titular de la Junta somete a consideración de la Junta el punto del citado orden del día y explica a los presentes que se van a proceder a la venta de las participaciones de la siguiente manera:

Devs

JUAN HECTOR VALENCIA SACOTO DE LAS DOSCIENTAS OCHENTA PARTICIPACIONES QUE TIENE A SU HABER CEDE Y TRASPASA VALOR RECIBIDO A FAVOR DE:

- == GUIDO PATRICIO ASTUDILLO REGALADO, DIEZ PARTICIPACIONES
- == LUIS AURELIO GONZALEZ URGILEZ, DIEZ PARTICIPACIONES

Por lo tanto solicita autorización a la Junta e invita a los socios a ejercer su derecho de preferencia.

Los asistentes no desean adquirir las indicadas participaciones, POR LO QUE LA JUNTA POR UNANIMIDAD RESUELVE AUTORIZAR LA VENTA DE PARTICIPACIONES TAL Y CUAL COMO QUEDA ESPECIFICADO.

No habiendo otro asunto que tratar, se declaró receso la sesión para redactar el acta; reinstalada que fue contando con la concurrencia de todos los socios con quienes se inicio, se dio lectura a la misma aprobándose por unanimidad sin modificaciones con la cual se levanta la sesión a las 09h30, firmando para constancia todos los presentes.

[Signature]
 SR. JUAN HECTOR VALENCIA /
 GERENTE-SECRETARIO

[Signature]
 SR. CARLOS RIVERA GUTIERREZ /
 PRESIDENTE

[Signature]
 ALEXANDRA VALENCIA MALDONADO /
 SOCIA

[Signature]
 SR. DIEGO MOSCOSO GARCIA /
 SOCIO

[Signature]
 CORNELIO VALENCIA MALDONADO /
 SOCIO

[Signature]
 IBELTA VALENCIA MALDONADO /
 SOCIA

[Signature]
 WILSON ROMERO CORDERO /

[Signature]
 JOSE MINCHALA ORTIZ /

[Signature]
 NESTOR TARREA VAZQUEZ /

[Signature]
 GERARDO ORTEGA VILLAVICENCIO /

[Signature]
 PATRICIO PARRA VAZQUEZ /

[Signature]
 EDGAR RAMIRO VEGA LUNA /

[Signature]
 JUAN HECTOR VALENCIA SACOTO /

Dr. Washington Sanchez Calero
 NOTARIO TERCERO DEL CANTON AZOGUES

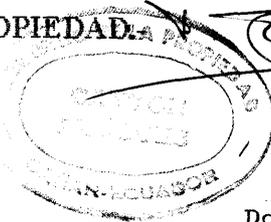
1 Hasta aquí el documento habilitante. Para el otorgamiento de la
2 presente escritura se cumplieron con todos los requisitos que el caso
3 requiere. Cédulas de ley presentadas. Leído este instrumento a los
4 comparecientes, por mí el Notario, se ratifican en su contenido y
5 firman conmigo todo en unidad de acto: Doy fe.- f) Ilegible (Juan
6 Valencia).- CU: 030058123-8.- f) Janeth Maldonado Reyes.- CU:
7 030070754-4.- f) Guido Astudillo.- CU: 030083108-8.- f) Luis González.-
8 CU: 030071030-8.- EL NOTARIO. f) Dr. WASHINGTON B. SANCHEZ

9 C.
10
11 Presente fui a su otorgamiento. En fe de ello confiero esta copia que
12 es la PRIMERA., sellada, signada y firmada el mismo día de la
13 celebración.



25
26
27
28

25 Con el No. 99 del registro mercantil, queda inscrita la cesión de
26 participaciones de la Empresa de Compañía Transporte escolar
27 TRASNJUCAL de la presente escritura. Azogues, octubre 13 del 2005.
28 EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD



Doy fe: Que con -

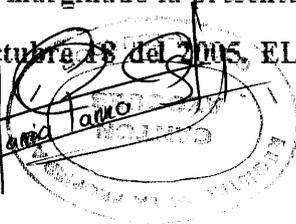
fecha 13 de Octubre del año 2005 he marginado la presente -
Cesión de Particiones sociales .- Azogues 13 de Octubre del-
año 2005 /



Washington Sánchez Galero
Do. Washington Sánchez Galero
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN AZOGUES

Doy fe: Que en fecha 13 de octubre del 2005, he marginado la presente
Cesión de participaciones Sociales. Azogues, octubre 13 del 2005, EL
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (E).-

Washington Sánchez Galero
Washington Sánchez Galero





REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
OFICINA DE CUENCA

DEPARTAMENTO JURIDICO

Informe No. 05-DJ-1320

Cuenca, octubre 18 del 2005

Trámite No. 3977

Exp. 33.354

Sr. Dr.
Eduardo Maldonado Seade,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
Su Despacho

Sr. Intendente:

Con relación a la escritura pública otorgada en la notaría Tercera del cantón Azogues el día 10 de Octubre del 2005 por la cual el Sr. Juan Héctor Valencia Sacoto transfiere participaciones de la compañía denominada **“COMPAÑÍA DE TRANSPORTE ESCOLAR TRANSJUCAL CIA. LTDA.”** a los señores Guido Patricio Astudillo Regalado y Luis Aurelio González Urgiléz, le informo que tal escritura cumple con los requisitos previstos en el Art. 113 de la Ley de Compañías, por lo que, considero que no existe inconveniente para que la misma sea anotada en el Registro de Sociedades de esta Intendencia.

Atentamente,

Dra. Verónica Vázquez de V.
Especialista Jurídico 4.